

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****4336***Procediment ordinari 1077/2009 sobre altres matèries***EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

**“SENTENCIA Nº 2**

En Palma de Mallorca, a 8 de enero de 2010

María Isabel del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de esta Ciudad, he visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario nº 1077/09, seguidos a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, representado y defendido por el Letrado del Estado sustituto D. Luis Juan de Sentmenat García-Ruiz, contra D. José Manuel Morales Navarro, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de culpa extracontractual.

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Don José Manuel Morales Navarro la sentencia nº 2/10 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se la hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

**EL/LA SECRETARIO**